

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ**

Asistentes:

Alcalde,

D. Luís Miguel Díaz Navarro.

Concejales:

PSOE.

D. Ángel Ramos del Saz.
D. David Gutiérrez Huerta.
D^a. Rosa María Roldán Rodríguez.
D^a. Margarita Guerrero Gallego.
D. Juan Ángel Aguado Mateo.

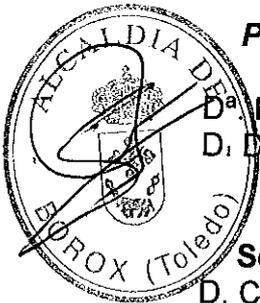
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo las doce horas y cuatro minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada en legal forma al efecto.

PP.

D^a. Mercedes García Díaz.
D. Daniel Moreno Langa.

Secretario,

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

No asisten a la misma los concejales del grupo independiente *D. Carlos Barroso González* y *D. Miguel Ángel González Escolar*, si bien excusan su asistencia por razones de índole laboral mediante comunicación telefónica al titular de esta secretaría, asimismo se excusa por el portavoz del grupo popular *Sr. Moreno*, en este acto, la del concejal de su grupo *D. Luís Mariano Castro Ocaña*.

Por la *Presidencia*, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de ocho de los once concejales que componen la Corporación, proclama constituido el mismo y abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, se procede, a continuación, al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

1.- Aprobación, en su caso, si procede del acta de la sesión anterior 02-07-10.

La *Presidencia*, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, comienza preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de dos de julio de 2010, que obra en poder de los Sres. Concejales con anterioridad a este acto.

Los asistentes manifiestan su asentimiento, proclamando la *Presidencia* su aprobación por unanimidad.

2.- Dación, cuenta Resoluciones de la Alcaldía.

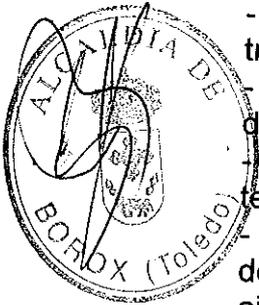
Por la *Presidencia* se pregunta si conocen, los concejales, las resoluciones de la Alcaldía, que a continuación se insertan, de las cuales manifiestan tener conocimiento de las mismas, quedando enterados:

- Nº 61 – Acordando formalización contrato de arrendamiento de bienes muebles con Banesto Renting, S.A.
- Nº 62 – Imponiendo sanción por infracción de tráfico.
- Nº 64 – Declarando compensación de deuda tributaria con Promociones Urbanísticas Proborox, S.L.
- Nº 67 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2010.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

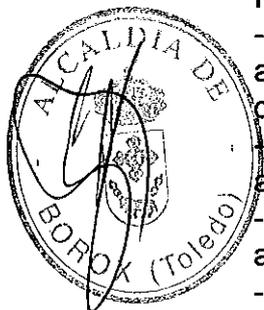
- Nº 68 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2009.
- Nº 69 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2008.
- Nº 70 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2007.
- Nº 71 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2010.
- Nº 72 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2009.
- Nº 73 – Aprobando liquidaciones de tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2008.
- Nº 74 – Aprobando liquidaciones de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2008.
- Nº 75 – Aprobando liquidaciones de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 77 – Aprobando solicitud de ayuda para financiar las cuotas de alta y las cuotas mensuales correspondientes al año 2010 derivadas de la utilización del sistema de comunicaciones de emergencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Nº 78 – Iniciando expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 79 – Convocando sesión extraordinaria de Pleno el día 20 de abril de 2010 a las 20 horas.
- Nº 80 – Aprobando compromiso de adquisición de doce terminales tetra y dos terminales móviles.
- Nº 81 – Aprobando proyecto técnico "Proyecto de ampliación de la red de saneamiento y pluviales de la calle Libertad de Borox" para cuya ejecución se solicita subvención.
- Nº 83 – Seleccionando candidatos para la realización de las obras consistentes en la construcción de un centro de atención a la infancia.
- Nº 84 – Comunicando orden de detracción de puntos del permiso de circulación.
- Nº 85 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 86 – Iniciando procedimiento sancionador por infracción de tráfico a los titulares de los vehículos.
- Nº 87 – Imponiendo sanciones de multa por infracción de tráfico.
- Nº 88 – Imponiendo sanciones de multa por infracción de tráfico.
- Nº 89 – Aprobando licencia de obra menor, expediente 26/10.
- Nº 90 – Aprobando licencia de obra mayor, expediente 14/09.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Nº 92 – Aprobando solicitud para venta de flores el día 30 de abril de 2010.
- Nº 93 – Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Gas Natural Castilla La Mancha, S.A.
- Nº 94 – Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Gas Natural Castilla La Mancha, S.A.
- Nº 95 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Ibermag Troqueles, S.L.
- Nº 96 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Ibermag Troqueles, S.L.
- Nº 97 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Maypre Hispánica, S.L.
- Nº 98 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Maypre Hispánica, S.L.
- Nº 99 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Monal Recuperaciones Integrales, S.L.
- Nº 100 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Monal Recuperaciones Integrales, S.L.
- Nº 101 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de C.H. Dos Industrias del Metal, S.L.
- Nº 102 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de C.H. Dos Industrias del Metal, S.L.
- Nº 103 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Las Mesetas 2010, S.L.
- Nº 104 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Las Mesetas 2010, S.L.
- Nº 105 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Techos y Mobiliario de Madera, S.L. para la actividad de carpintería.
- Nº 105.1 Bis – Aprobando contrato menor con contratista Instalación Proyectos y Consultoría Eléctrica, S.L. para estudio de ordenación de movilidad en el municipio de Borox.
- Nº 106 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Yoanne Borges Hernández para la actividad de bar-restaurante.
- Nº 107 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Manuel Hernández Navarro para la actividad de café-bar de categoría especial.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

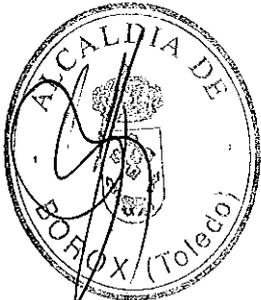
- Nº 108 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Francisco Javier Ureña Moreno para la actividad de panadería, comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas.
- Nº 109 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Verónica Blanco Martín.
- Nº 110 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Verónica Blanco Martín.
- Nº 111 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Marín Suministros Higiénicos, S.L.
- Nº 112 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Marín Suministros Higiénicos, S.L.
- Nº 113 – Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2008.
- Nº 114 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 115 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010.
- Nº 116 – Autorizando la celebración de corrida de toros el día 8 de mayo de 2010.
- Nº 117 – Solicitando ayuda para la implantación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en base al proyecto de optimización y adaptación medioambiental.
- Nº 118 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 119 - Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 120 – Iniciando procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público por adjudicación directa para la instalación de un aparcamiento de vehículos pesados.
- Nº 121 – Aprobando solicitud para anular licencia de obra 42/08 por no haber sido ejecutada.
- Nº 122 – Aprobando solicitud para anular licencia de obra 169/07 por no haber sido ejecutada.
- Nº 123 – Iniciando procedimiento de adjudicación de contrato de servicios de limpieza de edificios públicos por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.
- Nº 124 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, para el servicio de limpieza de los edificios municipales, convocando su licitación.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Nº 125 – Aceptando subvención con cargo al fondo de acción especial para la obra de asfaltado de calles.
- Nº 126 – Notificando la no procedencia de prórroga al adjudicatario de la explotación del bar y las instalaciones de la piscina municipal.
- Nº 126.1 Bis – Aprobando proyecto de mantenimiento de infraestructuras municipales II y el proyecto de creación y mantenimiento de base de datos dentro del refuerzo del plan de acción local y autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha 2010.
- Nº 127 – Iniciando el procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público del abastecimiento de agua en todas sus fases por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.
- Nº 127 – Imponiendo sanciones de multa por infracción de tráfico.
- Nº 128 – Aprobando las bases y convocatoria del proceso selectivo para la provisión de cuatro puestos de monitor de tiempo libre / animador sociocultural.
- Nº 128 – Iniciando procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de alumbrado público por procedimiento negociado sin publicidad.
- Nº 129 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2008.
- Nº 130 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2009.
- Nº 133 – Desestimando recurso presentado por Lontana Sureste, S.L. contra liquidaciones notificadas.
- Nº 134 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010.
- Nº 135 – Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2007.
- Nº 136 – Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2008.
- Nº 137 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 138 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2010.
- Nº 139 – Convocando sesión extraordinaria de Pleno el día cuatro de junio de dos mil diez a las trece horas.
- Nº 139.bis – Aprobando proyecto denominado “Inmyweb”.
- Nº 140 – Imponiendo sanción por infracción de tráfico.
- Nº 141 - Imponiendo sanción por infracción de tráfico.
- Nº 142 – Aprobando licencia de apertura a nombre de María Jesús de Frutos Olivares para la actividad de peluquería.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

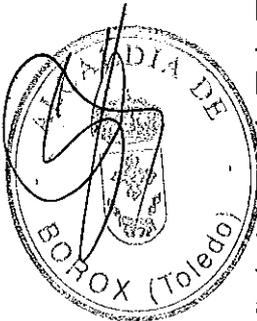
- N.º 143 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Herfisan Logística Aplicada, S.L. para la actividad de transporte y distribución de mercancías.
- N.º 144 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Lucía Román Sanz para la actividad de almacén de mobiliario de hostelería.
- N.º 145 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Top Cartón, S.L. para la actividad de almacén de troquelados de cartón.
- N.º 146 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Cerrajerías y Decoraciones Guijarro, S.L. para la actividad de cerrajería metálica y decoraciones de ascensores.
- N.º 147 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Repair Box, S.L. para la actividad de oficina y administración de almacén de productos de ferretería.
- N.º 148 – Iniciando procedimiento de adjudicación de contrato del servicio de mantenimiento de parques y jardines por procedimiento negociado con publicidad.
- N.º 149 – Aprobando licencia de obra menor, expediente 63/10.
- N.º 150 – Aprobando licencia de primera ocupación para edificio sito en calle Guadalajara, número 5.
- N.º 151 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del servicio de mantenimiento de parques y jardines.
- N.º 153 - Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- N.º 154 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- N.º 155 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de A. Memnan y aprobando su baja definitiva.
- N.º 156 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de S. Hmaimou y aprobando su baja definitiva.
- N.º 157 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de M. Taleb y aprobando su baja definitiva.
- N.º 158 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de A. Zemhoute y aprobando su baja definitiva.
- N.º 159 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de K. Kharkhach y aprobando su baja definitiva.
- N.º 160 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de A. Chentouf y aprobando su baja definitiva.
- N.º 161 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de D. G. Santos y aprobando su baja definitiva.
- N.º 162 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de F. Mhand Yamna y aprobando su baja definitiva.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Nº 163 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de F. Chahlal y aprobando su baja definitiva.
- Nº 164 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de M. Zemhoute y aprobando su baja definitiva.
- Nº 165 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de M. Chentouf y aprobando su baja definitiva.
- Nº 166 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de N. Eddine Himri y aprobando su baja definitiva.
- Nº 167 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de J.R. Jara Castro y aprobando su baja definitiva.
- Nº 168 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de K.L. Jara Castro y aprobando su baja definitiva.
- Nº 169 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de A.E. Castro Llumiquinga y aprobando su baja definitiva.
- Nº 170 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de A.E. Gallo Quintana y aprobando su baja definitiva.
- Nº 171 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de Z.D. Valencia Guerrero y aprobando su baja definitiva.
- Nº 172 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de M. Gutiérrez Marcana y aprobando su baja definitiva.
- Nº 173 – Iniciando procedimiento de compensación de deudas con Lontana Sureste, S.L.
- Nº 174 – Declarando caducada la inscripción en el padrón de habitantes de K.M. Iglesias Moyano y aprobando su baja definitiva.
- Nº 175 – Declarando compensación de deuda tributaria con Julio Gutiérrez Hernández.
- Nº 176 – Declarando compensación de deuda tributaria con Luis Sánchez Díaz-Mingo.
- Nº 178 – Aprobando solicitud para la devolución de importes abonados en concepto de tasa de abastecimiento de agua por avería en el contador en Calle Huertas, 6 A.
- Nº 179 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Majen Automoción, S.L. para la actividad de enseñanza de formación profesional no superior.
- Nº 180 – Convocando sesión ordinaria de Pleno el día veintitrés de junio de dos mil diez a las doce horas.
- Nº 181 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa por expedición de licencias urbanísticas, ejercicio 2005.
- Nº 187 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 188 – Incoando procedimiento sancionador por presunta infracción de tráfico.

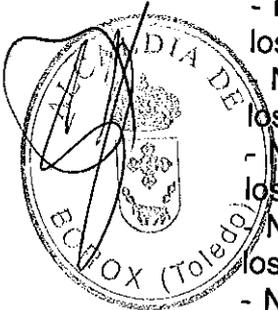




CLM-A N.º 1833530

AYUNTAMIENTO DE BOROX

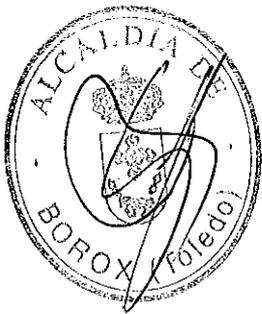
- Nº 189 – Imponiendo sanciones de multa por infracciones de tráfico.
- Nº 190 - Imponiendo sanciones de multa por infracciones de tráfico.
- Nº 191 – Declarando compensación de deuda tributaria con Eurosesefa 2002, S.L.
- Nº 192 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Verónica Blanco Martín para la actividad de peluquería.
- Nº 193 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Rosa Gutiérrez Marín para la actividad de peluquería.
- Nº 194 – aprobando licencia de apertura a nombre de Servigescar, S.L. para la actividad de instalación de placas fotovoltaicas.
- Nº 199 – Iniciando procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de limpieza de viales públicos por procedimiento negociado con publicidad.
- Nº 200 – Convocando sesión extraordinaria de Pleno el día dos de julio de dos mil diez a las catorce horas.
- Nº 201 – Desestimando recurso de reposición interpuesto por Estudio Renta, S.L. contra sanción por infracción de tráfico.
- Nº 202 – Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2005.
- Nº 203 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2006.
- Nº 204 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2007.
- Nº 205 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2008.
- Nº 206 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2008.
- Nº 207 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 208 - Aprobando liquidaciones referidas al incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2010.
- Nº 209 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010.
- Nº 210 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del servicio de limpieza de viales públicos.
- Nº 211 – Iniciando procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento y trabajos auxiliares de conservación y fiestas por procedimiento negociado con publicidad.
- Nº 212 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del servicio de mantenimiento y trabajos auxiliares de conservación y fiestas.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

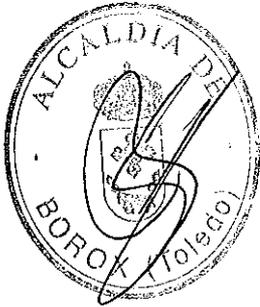
- Nº 213 – Nombrando suplente del Secretario de la Corporación por periodo vacacional desde el cinco de julio hasta el nueve de agosto a Dña. M^a del Carmen Heras Toledo.
- Nº 214 – Declarando compensación de deuda tributaria con Albero 2000 Promociones Inmobiliarias, S.L.
- Nº 215 – Aprobando licencia de obra mayor, expediente 10/10.
- Nº 217 – Declarando compensación de deuda tributaria con Relop Trust, S.L.
- Nº 218 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 219 - Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 220 – Declarando compensación de deuda tributaria con Lontana Sureste, S.L.
- Nº 221 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Prefabricados la Mancha, S.L. para la actividad de instalación de placas fotovoltaicas.
- Nº 222 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2007.
- Nº 223 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2008.
- Nº 224 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2009.
- Nº 225 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2010.
- Nº 226 – Seleccionando candidatos para presentar ofertas para la contratación por procedimiento negociado con publicidad del contrato del servicio de mantenimiento de parques y jardines.
- Nº 227 - Seleccionando candidatos para presentar ofertas para la contratación por procedimiento negociado con publicidad del contrato para la realización de las obras consistentes en la construcción de un centro de atención a la infancia.
- Nº 228 – Adjudicando provisionalmente el contrato de servicios de limpieza de edificios municipales a la empresa Siete Picos de Servicios y Mantenimientos, S.L.
- Nº 229 – Adjudicando provisionalmente el contrato de servicios de mantenimiento de parques y jardines a la empresa Serviborox, S.L.
- Nº 231 – Declarando compensación de deuda tributaria con Urbanizaciones Esquivias 99, S.L.
- Nº 232 – Imponiendo sanciones de multa por infracción de tráfico.
- Nº 233 - Imponiendo sanciones de multa por infracción de tráfico.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

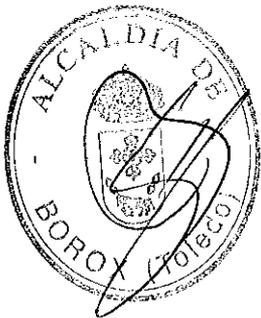
- Nº 234 – Adjudicando provisionalmente el contrato de obras de centro de atención a la infancia a la empresa Obras y Servicios Jesús Bárcenas, S.L.
- Nº 235 – Iniciando el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en recuperación de zonas degradadas por vertido incontrolado de escombros, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.
- Nº 236 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente para la obra consistente en sellado de vertedero.
- Nº 237 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Cargo Automoción, S.L.
- Nº 238 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Cargo Automoción, S.L.
- Nº 239 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Caja Rural de Toledo para la actividad de oficina financiera.
- Nº 240 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Vasomadrid, S.L. para la actividad de comercio al por mayor de productos para mantenimiento para el hogar.
- Nº 241 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Soledad Delgado Martín para la actividad de despacho de abogados.
- Nº 242 – Aprobando lista de admitidos y excluidos del refuerzo del plan de acción local 2010.
- Nº 243 – Aprobando lista de admitidos y excluidos y la constitución de la comisión de selección del proceso selectivo para la provisión de un puesto de auxiliar de ayuda a domicilio.
- Nº 245 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 246 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2010.
- Nº 247 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2010.
- Nº 248 - Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2009.
- Nº 249 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2008.
- Nº 250 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2009.
- Nº 251 - Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2010.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- N° 252 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- N° 253 - Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- N° 254 – Aprobando licencia de obra mayor, expediente 7/10.
- N° 254.1 bis – Aprobando la certificación nº 1 y única de la obra destinada al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2009 correspondiente a la obra de alcantarillado.
- N° 255 – Aprobando expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del servicio de alumbrado público.
- N° 256 – Aprobando expediente de contratación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la construcción y explotación de un aparcamiento de camiones y una estación de reportaje.
- N° 257 – Aprobando licencia de primera ocupación para edificio sito en Plaza de la Iglesia, número 5.
- N° 258 – Aprobando solicitud para realización de tirada al plato el día veintiuno de agosto en el paraje denominado Valdeviejo.
- N° 260 – Autorizando la apertura durante las veinticuatro horas de los días 26 a 31 de agosto de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas de este municipio.
- N° 261 – Autorizando a la empresa Pirotecnia Ricasa, S.A. al montaje de los fuegos artificiales en la Plaza de Toros, el día veintiocho de agosto de dos mil diez.
- N° 262 – Requiriendo suspensión de obras sin licencia que se están realizando en la finca situada en Calle Virgen, 57 e incoando expediente de disciplina urbanística.
- N° 263 - Requiriendo suspensión de obras sin licencia que se están realizando en la finca situada en Avda. Domingo López Ortega, 22 e incoando expediente de disciplina urbanística.
- N° 264 - Requiriendo suspensión de obras sin licencia que se están realizando en la finca situada en Calle Castellón, 8 e incoando expediente de disciplina urbanística.
- N° 265 – Seleccionando candidatos a presentar sus ofertas para el expediente de contratación por procedimiento negociado con publicidad del servicio de mantenimiento y trabajos auxiliares de conservación y fiestas.
- N° 266 – Seleccionando candidatos a presentar sus ofertas para el expediente de contratación por procedimiento negociado con publicidad del servicio de limpieza de viales públicos.

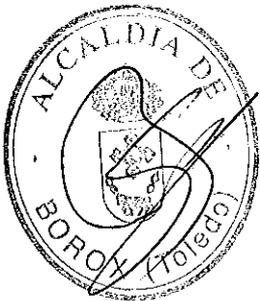




CLM-A N.º 1833534

AYUNTAMIENTO DE BOROX

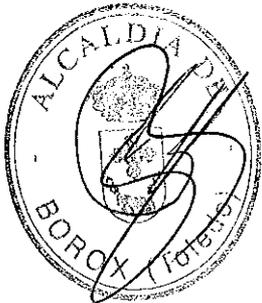
- Nº 267 – Adjudicando provisionalmente el contrato para la realización de las obras de acondicionamiento y sellado de vertedero de residuos de construcción y demolición por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa Peninsular de Estructuras y Hormigones.
- Nº 268 – Acordando se sometan a información pública por plazo de treinta días los documentos relativos a estudio de evaluación de impacto ambiental del programa de actuación urbanística del polígono industrial Jesús Menchero García 2ª Fase.
- Nº 268 – Autorizando la celebración de espectáculos taurinos los días 30 y 31 de agosto de 2010.
- Nº 269 – Resolviendo disponer de terreno para la construcción del punto limpio y comprometiéndose a llevar la gestión del mismo.
- Nº 270 – Acordando dar traslado de solicitudes para instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales a la Policía Local para emisión de informe al respecto.
- Nº 271 – Autorizando a D. Pedro Alaez Giraldo para que intervenga en nombre de la Alcaldía, para la tramitación de autorizaciones de espectáculos taurinos.
- Nº 272 – Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de acondicionamiento y sellado de vertedero de residuos de construcción y demolición por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a favor de Peninsular de Estructuras y Hormigones, S.L.
- Nº 273 – Adjudicando provisionalmente el contrato de servicios de mantenimiento de alumbrado público a la empresa Serviborox, S.L.
- Nº 274 – Aprobando solicitudes de instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales.
- Nº 275 – Autorizando la celebración de becerrada local el día treinta y uno de agosto de dos mil diez.
- Nº 276 – Aprobando solicitudes de instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales.
- Nº 277 – Aprobando solicitudes de instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales.
- Nº 278 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2009.
- Nº 279 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2009.
- Nº 280 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre abastecimiento de agua, ejercicio 2010.
- Nº 281 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2010.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

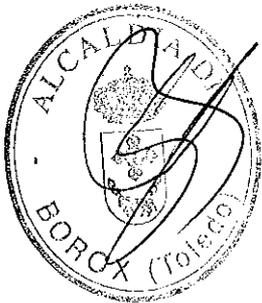
- Nº 282 – Aprobando liquidaciones referidas a la tasa sobre recogida de basura, ejercicio 2008.
- Nº 283 – Aprobando solicitudes de instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales.
- Nº 284 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2007.
- Nº 285 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2009.
- Nº 286 - Aprobando liquidaciones referidas al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, ejercicio 2010.
- Nº 287 – Aprobando liquidaciones referidas al impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010.
- Nº 288 – Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicios de limpieza de los edificios municipales, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, a favor de la empresa Siete Picos de Servicios y Mantenimientos, S.L.
- Nº 288-1 BIS – Aprobando plan de seguridad y salud de obra presentado por la mercantil Peninsular de Estructuras y Hormigones, S.L. para la obra de acondicionamiento y sellado de vertedero de residuos de construcción y demolición.
- Nº 288-2 BIS - Aprobando certificación número 1 y única de la obra destinada al Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal del año 2009, correspondiente a la obra de alcantarillado.
- Nº 289 – Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de centro de atención a la infancia a favor de Obras y Servicios Jesús Bárcenas, S.L.
- Nº 290 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de construcciones Menchero, S.L.
- Nº 291 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Construcciones Menchero, S.L.
- Nº 292 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de José Damián Lozano Reviriego.
- Nº 293 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de José Damián Lozano Reviriego.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Nº 294 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Martifer Solar Sistemas Solares, S.A.
- Nº 295 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Martifer Solar Sistemas Solares, S.A.
- Nº 296 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Martifer Solar Sistemas Solares, S.A.
- Nº 297 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Martifer Solar Sistemas Solares, S.A.
- Nº 298 - Ordenando recabarse informes técnicos y sanitarios relativos a expediente de licencia de apertura a nombre de Embalpaper compañía Industrial de Embalajes, S.L.
- Nº 299 - Ordenando hacer pública la solicitud de licencia de apertura a nombre de Embalpaper Compañía Industrial de Embalajes, S.L.
- Nº 303 – Imponiendo sanción por infracción de tráfico.
- Nº 304 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Aluminios del Tajo, S.L. para la actividad de carpintería de aluminio y pvc.
- Nº 305 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Eurovideo Distribución, S.L. para la actividad de oficina y almacén de artículos de regalo.
- Nº 306 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Ibermag Troqueles, S.L. para la actividad de fabricación de útiles de corte.
- Nº 307 – Aprobando licencia de apertura a nombre de Dibeal Europa, S.L. para la actividad de almacén de productos alimenticios.
- Nº 308 – Aceptando subvención con cargo al fondo regional de cooperación local para mejora del sistema de recogida y cumplimiento de las normativas medioambientales respecto a la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Nº 310 – Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 311 - Iniciando de oficio expedientes sancionadores contra infractores de tráfico.
- Nº 312 – Aprobando solicitud para celebración de matrimonio civil en el salón de plenos el día diecisiete de septiembre de dos mil diez.
- Nº 313 – Acordando devolver los recargos e intereses correspondientes al impago de liquidación de IAE a Top Carton, S.L.
- Nº 314 – Aprobando solicitud de proyector y micrófonos para la charla de alcohólicos rehabilitados a celebrar el día diecinueve de septiembre.
- Nº 317 – Adjudicando provisionalmente el contrato de servicio de limpieza de viales públicos a la empresa Serviborox, S.L.





CLM-A N.º 1833537

AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Nº 320 – Convocando sesión ordinaria de pleno el día veintitrés de septiembre de dos mil diez a las doce horas.

3.- Aprobación, en su caso, de la resolución del convenio con Promociones Geriátricas San Agustín, S.L.

Declaran conocer los reunidos el informe jurídico que obra en el expediente y que se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE BOROX

19/07/2018 12:43 925239357

NEXUM ABOGADOS SLP

PAG. 02/06

nexum
abogados

INFORME JURIDICO

ASUNTO: Resolución convenio firmado por el Ayuntamiento de Borox y la mercantil PROMOCIONES GERIÁTRICAS SAN AGUSTÍN, S.L.

Con relación al asunto de referencia y a petición del Ayuntamiento de Borox se emite el presente informe con arreglo a las siguientes,

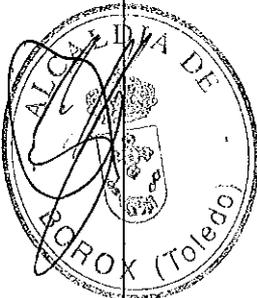
CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Borox y la mercantil PROMOCIONES GERIÁTRICAS SAN AGUSTÍN, S.L. (en adelante PROGERSAN, S.L.) firmaron con fecha 31 de enero de 2002 un convenio por el cual el Ayuntamiento cedía los derechos edificatorios y terrenos de una parcela a la mercantil PROGERSAN, SL, para que ésta ejecutara un edificio destinado a Residencia de la Tercera Edad y un Centro de Día, este último sería cedido al Ayuntamiento.

Asimismo, en la cláusula DECIMA del Convenio suscrito se establece que: "La sociedad PROMOCIONES GERIÁTRICAS SAN AGUSTÍN S.L se compromete, asimismo, a completar los servicios e infraestructuras interiores de la parcela objeto de CONVENIO, para dotar a las edificaciones a construir de servicios, tales como abastecimiento de agua, red de saneamiento, red de telefonía, suministro de energía eléctrica, iluminación de vías públicas, pavimentación y acerado del perímetro de la parcela, Instalaciones que se contendrán en el Proyecto de Ejecución de obras, como urbanización.

Los viales interiores de acceso y aparcamientos, no serán de uso privativo para la Residencia, sino que serán de uso público.

Asimismo la sociedad vendrá obligada a la ejecución de un jardín, de uso público, alrededor de las edificaciones. El proyecto de ejecución de las zonas ajardinadas será elaborado por la sociedad y sometido a la aprobación del Ayuntamiento de Borox, previamente a su ejecución. Debiendo estar finalizadas en el mismo periodo que los edificios de Residencia y Centro de Día. La sociedad PROGERSAN estará obligada al mantenimiento y conservación de dichas zonas ajardinadas".





AYUNTAMIENTO DE BOROX

19/07/2010 12:43 925239357

NEXUM ABOGADOS SLP

PAG. 03/06

nexum
abogados

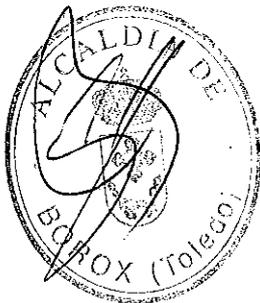
En la cláusula DUODÉCIMA del convenio se señala que el plazo máximo para la ejecución material de las obras de edificación y urbanización e implantación de los servicios necesarios sería de dos años a contar desde la fecha de concesión de licencia municipal de obra y de apertura de la instalación. Asimismo se hace constar que en garantía de cumplimiento de esta obligación, la Sociedad en cuestión, garantizará la ejecución material de las obras, mediante AVAL BANACARIO DE EJECUCION INMEDIATA por importe del 4 % del Presupuesto de Ejecución del Centro de Día, y a primer requerimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Borox. Dado lo anterior, en caso de no terminarse las obras descritas en el Proyecto en el plazo de dos años, e incumplido por tanto el Convenio, dicha cantidad pasará a beneficio del Ayuntamiento, mediante la ejecución del aval indicado, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, revirtiendo los terrenos descritos, nuevamente al patrimonio del Ayuntamiento de Borox.

El Convenio suscrito tiene "naturaleza jurídico administrativa según lo dispuesto en el artículo 13 de la LOTAU, y se pacto en la última de sus cláusulas que el mismo tendrá vigencia hasta que se cumplan por las partes las obligaciones asumidas. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto que se tratase de modificar las condiciones pactadas, las partes renegociarán las mismas para mantener el equilibrio establecido, y su incumplimiento dará lugar a la resolución del Convenio a instancia de la parte perjudicada".

Con fecha 15 de octubre de 2007, el Ayuntamiento de Borox concedió licencia a favor de la mercantil PROGERSAN, S.L para la ejecución de los edificios e instalaciones anexas objeto de Convenio y posterior expediente de permuta.

SEGUNDA.- Ahora bien, con fecha 11 de febrero de 2002, se suscribió entre el Ayuntamiento de Borox y la mercantil PROGERSAN escritura pública de segregación de finca y posterior permuta de la finca segregada por obra futura, en la villa de Hilesas, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don José Ignacio Navarro Bertrán.

En dicha escritura, de la cual se ha facilitado copia al objeto de elaborar el presente informe, consta en su estipulación quinta:





AYUNTAMIENTO DE BOROX

19/07/2010 12:43 925239357

NEXUM ABOGADOS SLP

PAG. 04/06

nexum
abogados

"La entrega de la finca objeto de esta permuta, en perfecto estado, libre de toda carga y gravamen y en condiciones aptas para el uso a que se destine, deberá realizarse por la mercantil PROGERSAN al Excmo. Ayuntamiento de Borox, en un plazo no superior a VEINTICUATRO MESES, contados a partir del comienzo de la obra del edificio a construir en el solar objeto de esta permuta.

Las obras de construcción del edificio deben iniciarse en el plazo de SEIS MESES a contar desde la obtención de la licencia municipal de obras"

Como ya se indicó en el Informe Jurídico emitido por este Despacho profesional en fecha 24 de Noviembre de 2009, si atendemos al cómputo de los plazos establecidos en la escritura, que es posterior al Convenio, y que consideramos como documento válido a estos efectos, a fecha de dicho Informe no había finalizado el plazo para la entrega del edificio de Centro de DÍA a favor del Ayuntamiento puesto que la licencia se concedió el 15 de octubre de 2007, por lo que de conformidad con la Escritura de permuta PROGERSAN S.L. estaría obligado a iniciar las obras en el plazo de seis meses desde la concesión de dicha licencia, y tendría plazo para iniciar las mismas hasta 16 de abril de 2008, contando con un plazo de veinticuatro meses desde esta última fecha para la finalización y entrega al Ayuntamiento del edificio, plazo que finalizaría el día 16 de abril de 2010.

Se nos informa por parte del Ayuntamiento de Borox, que a fecha 12 de Julio de 2010, es decir tres meses después del plazo previsto para la entrega del edificio en cuestión, ni tan siquiera se han iniciado las obras por parte de la mercantil PROGERSAN S.L., ante lo cual, y según venimos manifestando, entendemos que hay un incumplimiento claro por parte de la mercantil PROGERSAN S.L. tanto del Convenio suscrito como de la posterior Escritura de permuta elevada a público, y en consecuencia procede la resolución del Convenio, con la incautación de la garantía depositada y la reversión de la parcela entregada en su día a PROGERSAN S.L. a favor del Ayuntamiento de Borox, tal y como se pactó en el Convenio suscrito.

Por tanto, procedería iniciar los trámites necesarios para proceder a la Resolución del Convenio suscrito. La Resolución del Convenio, lleva aparejada la Resolución de





AYUNTAMIENTO DE BOROX

19/07/2010 12:43 925239357

NEXUM ABOGADOS SLP

PAG. 05/06

nexum
abogados

la escritura de permuta otorgada a su amparo, pues es una consecuencia directa de éste.

TERCERA.- Así, el artículo 111 del TRLCAP contempla como causas de resolución de los contratos, entre otras:

- e) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y el incumplimiento del plazo señalado en el artículo 71.2 letra d).
- g) El incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales.
- h) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

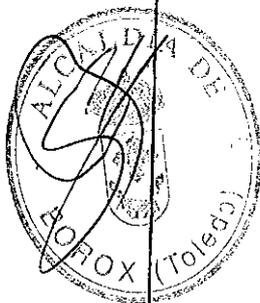
Los efectos de la resolución del contrato son los establecidos en el artículo 113 del mismo texto legal:

4.- Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de la garantía incautada.

5.- En todo caso, el acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de garantías.

CUARTA.- Por tanto se parte del carácter del contrato como administrativo especial, y de que lo que se resuelve es el Convenio suscrito que trae como consecuencia la resolución de la Escritura de permuta otorgada en su día.

1º.- INCOACION DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN, mediante acuerdo del órgano que aprobó el convenio (Pleno). De dicho acuerdo se dará audiencia tanto a PROGERSAN, S.L., como al avalista o asegurador como parte interesada en los procedimientos que afecten a las garantías, en el caso de que se proponga la incautación de la garantía, para que realicen alegaciones y presenten los documentos que consideren pertinentes, por plazo de diez días naturales. Asimismo se acordará la reversión del bien permutado al patrimonio del Ayuntamiento de Borox.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

19/07/2010 12:43 925239357

NEXUM ABOGADOS SLP

PAG. 06/06

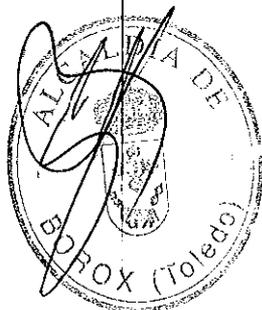
nexum
abogados

2º.- En el caso de que PROGERSAN, S.L. formulara oposición, será necesario requerir al Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma Dictamen sobre el caso concreto. Para ello deberá adoptarse acuerdo de Pleno donde se resuelvan las alegaciones, se dicte propuesta de resolución sobre la resolución, dando audiencia a los interesados y elevar la solicitud de dictamen al Consejo Consultivo por medio de la Consejería de Administraciones Públicas.

3º.- Recibido el Dictamen, el Pleno, resolverá el procedimiento, notificándose la resolución del procedimiento a los interesados. El acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso sobre la procedencia de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía constituida, así como de la reversión de la parcela objeto de permuta al patrimonio del Ayuntamiento de Borox.

Es cuanto procede informar, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en Derecho, y no sufre en caso alguno a otros informes que se hayan podido solicitar o que preceptivamente se deban emitir para la válida adopción de los acuerdos.

En Toledo, a 19 de Julio de 2010



Avda. Castilla La Mancha, 40
45003 (Toledo)
Tfno: 925298988 - Fax: 925239357
www.nexumabogados.com
C.I.P.: B-45646673

****Se recomienda que con carácter previo a la resolución del contrato se realice un informe técnico a fin de constatar el estado de la parcela y si efectivamente no se han iniciado las obras.*

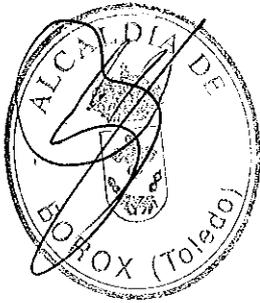
Igualmente, deberá obtenerse Nota Simple de la Finca a fin de comprobar el estado de cargas, para su posterior reversión a favor del Ayuntamiento.



CLM-A N.º 1833543

AYUNTAMIENTO DE BOROX

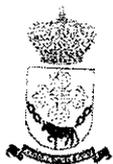
Asimismo se transcribe en la presente acta la recomendación *in fine* del informe jurídico relativo al estado de la parcela e inicio e obras en su caso, realizado por *D^a Isabel Morón de Torres*, arquitecta municipal, junto con la documentación fotográfica:





CLM-A N.º 1833544

AYUNTAMIENTO DE BOROX

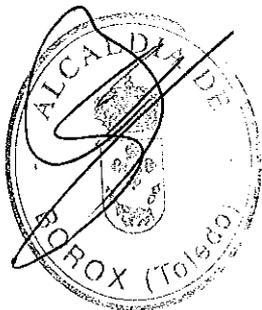


AYUNTAMIENTO DE BOROX

Mª ISABEL MORÓN DE TORRES
- ARQUITECTO MUNICIPAL -

Tras visita del técnico municipal al solar asignado para la construcción de la residencia para la tercera edad, y del centro de día, se ha observado que no existe construcción alguna ni movimiento de tierra en dicho solar.

Y para que así conste firmo en Borox a veinte de Julio de dos mil diez.

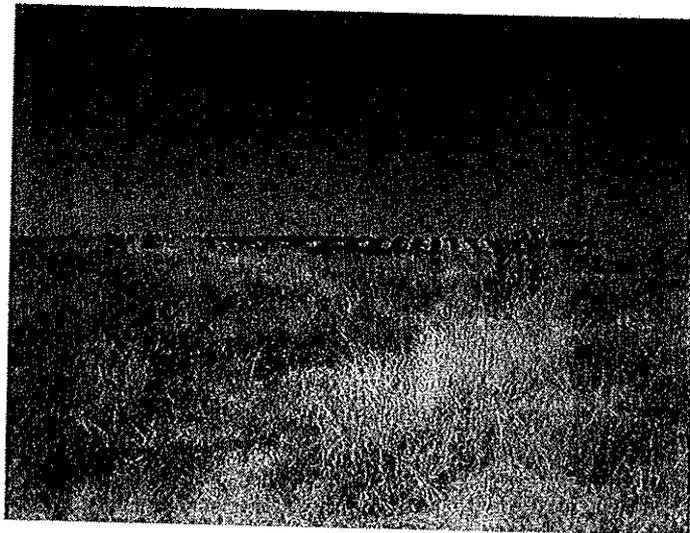
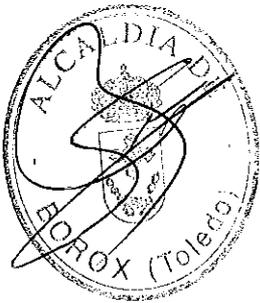
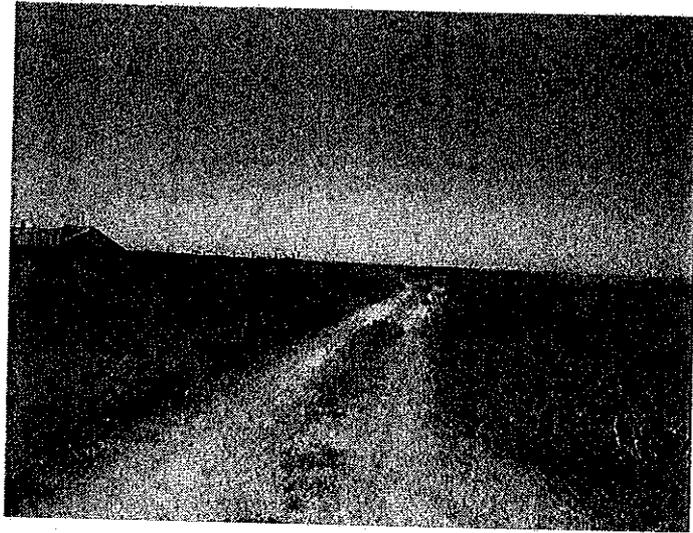


Fdo. Mª Isabel Morón de Torres
Colegiada 6003



CLM-A N.º 1833545

AYUNTAMIENTO DE BOROX





AYUNTAMIENTO DE BOROX

A tenor del informe jurídico y visto asimismo el informe del Arquitecto Municipal, se propone aprobar lo siguiente:

- La resolución del contrato suscrito por la mercantil Progersan, S.L.
- Proceder a la incautación de la garantía depositada en concepto de indemnización.
- La reversión de la parcela entregada en su día a Progersan, S.L. a favor del Ayuntamiento de Borox tal y como se pactó en el convenio suscrito.
- Notificar el presente acuerdo a la mercantil citada.

Sometido a votación por *la Presidencia*, es aprobado por unanimidad.

4.- Aprobación, en su caso, de las condiciones de subrogación del personal laboral del servicio de limpieza de las dependencias municipales a una empresa externa.

Se transcribe a continuación el acuerdo pactado con el comité de empresa del Ayuntamiento de Borox para la citada subrogación:





CLM-A N.º 1833547

AYUNTAMIENTO DE BOROX

CONDICIONES DE SUBROGACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX.

ARTÍCULO 1º: DERECHO DE OPCIÓN Y GARANTÍA FRENTE A LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES.

El personal adscrito a este servicio, puede optar por la permanencia en el Ayuntamiento o por la subrogación a la empresa SIETE PICOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.L.

Las trabajadoras que decidan permanecer en el Ayuntamiento tendrán derecho a un puesto del mismo nivel y categoría profesional.

El Personal que opte por la subrogación, se le garantizarán los derechos laborales y económicos que tienen reconocidos en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se compromete al reingreso automático en un puesto de trabajo del mismo nivel y categoría profesional si la empresa no cumple con sus obligaciones laborales.

ARTÍCULO 2º: GARANTÍA FRENTE AL DESPIDO Y A LOS INCUMPLIMIENTOS.

El Ayuntamiento y la empresa garantizarán a ese personal, su readmisión y su derecho de reingreso automático, si se produjera el despido, cese o causa análoga por parte de la empresa.

ARTÍCULO 3º: DERECHO A REINGRESO POR VACANTE.

Del mismo modo el personal subrogado tendrá derecho a optar a cualquier plaza vacante en el Ayuntamiento correspondiente al mismo grupo, nivel y categoría.

El Ayuntamiento tendrá la obligación de comunicar la existencia de dichas plazas al personal subrogado antes de proceder a cualquier procedimiento de cobertura de vacante.

Si se produjera la ocupación de dichas vacantes se contemplarán todos los derechos adquiridos desde el día en que ingresaron en el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 4: COMISIÓN DE VIGILANCIA DE DERECHOS LABORALES.

La empresa y el Ayuntamiento velarán por el cumplimiento de la normativa laboral, y en especial en materia de salud laboral.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

Se creará una Comisión de Trabajo que velará por el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores.

Dicha Comisión se reunirá al menos dos veces al año y estará compuesta:

- Por el Ayuntamiento.
- Por la Empresa prestadora del servicio.
- Por la representación de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.*
- Por la representación de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa.*

* Asistencia no obligatoria

Entre los aspectos que se tratarán en la Comisión, se encuentran los relativos a Salud Laboral y la Conciliación de la vida laboral y personal.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Se dará traslado de una copia de dicho documento, tras su aprobación a las trabajadoras de la limpieza de dependencias municipales.

Sometido a votación por *la Presidencia*, es aprobado por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas.

Iniciado el punto de ruegos y preguntas por *la Presidencia*, cede la palabra al portavoz del grupo popular Sr. Moreno, que empieza su intervención del siguiente modo.

- "*Para comenzar porque el pleno se convoca a las doce del mediodía y que si es para evitar la afluencia de asistentes*". Que afirmaron en otras intervenciones que si se convocaban las sesiones plenarias a esa hora y por las tardes, como a su juicio debería ser, "*no volvíamos a asistir*", y que hoy sí han acudido a este pleno es: "*para que respondáis si queréis, ya que no son horas*" y está (la convocatoria) "*fuera del horario laboral*" "*como la mayoría del pueblo*" y que los motivos por los que se convoca a esas horas "*es que les interesa que venga menos gente*".

A *la Presidencia* le inquiera que cómo puede realizar las preguntas, si una a una y le contesta o, todas en bloque.

La Presidencia le invita a que inicie su intervención y que ya se le irá respondiendo.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

El Sr. Moreno, expresa la pregunta siguiente: *"por su importancia, respecto al barrio del Olivar al que han acudido los medios de comunicación"*, en referencia a un reportaje realizado en el barrio por Televisión Española en el programa España en directo, donde se exponen los problemas que tienen varias viviendas por grietas y desperfectos que quebrantan su estructura y, a la Presidencia le inquiera:

¿Cómo está el tema? Y ¿Como se va a resolver?, y, "si en la resolución, tal y como han reflejado los medios de comunicación se va a ofrecer los vecinos un terreno para que puedan edificar en su caso sus viviendas".

- Le responde la Presidencia diciéndole que: *"Refrendado por el Pleno"* y que *"es una propuesta mía"*.

- *"¿Qué medidas?"*, (Sr. Moreno).

- *"Una subvención para un estudio geotécnico"* (Presidencia), *"Se está llevando a cabo. No está confirmada la fecha. Sí, (afirma), se va hacer el estudio"*.

- Interviene el Sr. Ramos, exponiendo que no se podía realizar el gasto por falta de presupuesto y que ahora se puede *"encajar por medio de una subvención"*.

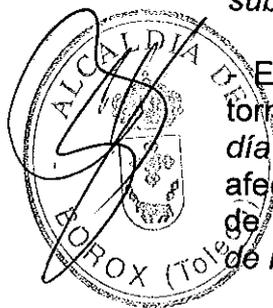
El Sr. Moreno, se interesa y pregunta por los vecinos afectados por la tormenta ocurrida en verano, que: *"no han cobrado las indemnizaciones al día de hoy"*. Que afirma, se ha puesto en contacto con las personas afectadas y sólo han cobrado 90 euros. Que el seguro que cubría las obras de la Plaza *"da 200 euros"*, y que *"debería pagar la empresa"*. Que *"al día de hoy han cobrado 90 euros"*.

- La Sra. Guerrero le dice que una de las afectadas ha recibido la indemnización: *"Carolina me ha dicho que sí"*, le asevera y *"que unos han cobrado más que otros"*.

- Le responde a la Sra. Guerrero el interviniente Sr. Moreno, que: *"se niega la empresa porque se les debe 80.000 euros. Si es del Plan "E"*.

- *"Habladurías"*, le responde el Sr. Ramos. *"se ha pagado, salvo la devolución del aval porque no ha presentado la documentación correspondiente"*.

- *"No han cobrado"*, insiste el Sr. Moreno.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- *"Te dicen que sí"*, le replica el Sr. Ramos y, *"Margarita* (en alusión a la Sra. Guerrero), *"te dice que sí"*.
- *"Vamos a hablar con Carolina al finalizar el Pleno"*, le contesta el Sr. Moreno, que él intenta que la empresa les pague.
- *"Mil y pico, lo más que han cobrado"*(le replica la Sra. Guerrero).
- *"Dimes y diretes"* objeta la Presidencia.
- *"Te tomo la palabra. Vamos a verla"*, le contesta el Sr. Moreno y así *"solucionar los problemas de los vecinos"*.
- *"Otra pregunta"*, (Sr. Moreno): *"¿A cuánto asciende la deuda viva del Ayuntamiento?"*
- El Sr. Ramos, le responde que en el próximo pleno le contestará.
- *"Más de cinco millones de euros"*, le increpa el Sr. Moreno. Y, le recrimina al Sr. Ramos que *"no sabe contestar"*.
- El Sr. Ramos le responde que sí le ha contestado en varias ocasiones con documentación y que el Sr. Moreno le respondía que fuera certificada por la intervención, que toda la documentación que había preparado, de facturas etc. *"No te vale"*, que después de haber elaborado la misma de la documentación obrante en el ayuntamiento con datos, facturas etcétera, *"luego no te lo crees"*, que está harto de darle los datos que le piden y que no les hace caso y que ya está cansado de lo mismo y termina diciéndole que mejor para él, *"así puedes especular"*.
- El Sr. Moreno le replica que: *"no te interesa decir cuanto"*, *"porque sois incapaces de gobernar este ayuntamiento"*.
- Pregunta el Sr. Moreno por *"La Escuela Infantil"*.
- Es contestada a su vez por los Sres. Ramos y Gutiérrez (concejal de obras), afirmando que: *"ya ha comenzado"*.
- (Sr. Moreno): *"para cuándo la obra de los colectores"* y, *"Si se está pagando el préstamo con el mismo dinero que se ha pedido"*





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Le responde el Sr. Ramos, diciendo que se está en proceso de negociación con el adjudicatario. Que se les propuso que aceptaran bienes en pago y que, en principio, no lo aceptan. Que hablamos de dos millones y medio de euros, y le recuerda que las parcelas que salieron a subasta quedaron desiertas.

- El Sr. Moreno le dice que: *"Es más de un millón y pico lo recaudado que se gastó"*.

- La replica el Sr. Ramos aseverándole que *"no era de uno y pico"*. *"Y es que no te crees lo que te digo"*.

- Otra pregunta que realiza el Sr. Moreno: *"Pedir"*, (afirma), *"aclaración sobre deportes"* *"¿Quién los lleva?"*, *"¿La Piscina (concesionario) ó el Ayuntamiento?"*, (continuando): *"¿Es el Técnico Deportivo el que lo hace?"*.

- Es respondido por el Sr. Aguado, (en su calidad de concejal de deportes), que el Técnico es el enlace de Boroxport (concesionario), y que ambos *"cogestionan la piscina y ayuntamiento"*.

- El Sr. Moreno le pregunta si (el Técnico) lleva una comisión en ello.

- El Sr. Aguado le contesta que se financian las actividades a través de las cuotas que pagan los usuarios, y que *"gestionamos juntos"*.

- El Sr. Moreno le replica si eso es *"privatizar"*.

- Le responde el Sr. Aguado: *"Llámalo como quieras"*, y le asevera que el concesionario *"paga a los monitores"*.

- El Sr. Moreno le recrimina: *"¡No se lo vamos a pagar encima!"*

- Continúa con las preguntas el Sr. Moreno: inquiriendo por: *"el importe total de las Fiestas Patronales"*.

- Es respondido por la Sra. Guerrero: *"Unos ochenta mil euros. Cincuenta mil euros menos que el año pasado"*.

- Formula otra pregunta el Sr. Moreno, que es la siguiente: *"por las medidas que ha tomado de austeridad el ayuntamiento"*.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Le responde la *Presidencia* indicándole: "Contener el gasto. La inversión está sujeta al máximo." Que se continúa con "el Plan aprobado desde el pasado año y "se camina sobre él paulatinamente a medida de las necesidades de los servicios." Y además que se está en un "ajuste de personal".

- ¿Qué ajuste? (le pregunta el Sr. Moreno).

- (*Presidencia*) "En los servicios" que el ayuntamiento presta, "en la concesión de servicios". Que a través de estas medidas que se está llevando a cabo a través de concesión, "el gasto es exacto", y que "ese es el control para no gravar más" los servicios que se prestan al ciudadano. Le recuerda que para ello se convocan mesas de contratación reprendiendo la conducta de su grupo porque no asisten a las mismas. "No venís. Se os cita y no acudís. Luego habláis de oído", les recrimina.

-Pregunta el Sr. Moreno: si tiene algún ajuste el servicio de limpieza. Que pasan seis trabajadores a la empresa (concesionaria del servicio), y que "va a tener once o doce" Que, esos seis tienen que subrogarse en la empresa. De este modo "nos quitamos nóminas. Pero hay que pagar. Quedan tres. Ahora tenemos más empleados". Que "se les llama y entran a trabajar en la empresa. Es vergonzoso. Rosa (aludiendo a la concejal del grupo socialista), está en su derecho de cobrar seiscientos euros como concejal y hay trescientos cincuenta parados en Borox.

Y además entra en la empresa tu esposa (refiriéndose al Teniente Alcalde, Sr. Ramos).

Le replica el Sr. Ramos, que su esposa está en la bolsa de trabajo y llevaba dos años en paro. Que ha sido llamada a trabajar en el servicio de limpieza por la empresa concesionaria "y no por el ayuntamiento".

- El Sr. Moreno le dice que "a otros no se les ha llamado"

- "La selección la ha hecho la empresa" le responde el Sr. Ramos.

- Continúa el Sr. Moreno diciéndole que "trabajan los más allegados. Es una falta de ética personal" (Aplausos del público asistente).

- "No sabes" (le replica el Sr. Ramos) "el personal que tiene el Ayuntamiento. Ni te molestas en saberlo. No ha aumentado las cargas en personal, si es el dato que quieres. Había más de seis personas, de seis a ocho, dependiendo de la temporada" (En referencia a los servicios de



AYUNTAMIENTO DE BOROX

limpieza, tema que están discutiendo). Y, dirigiéndose directamente al Sr. Moreno le pregunta: "¿Dónde está el aumento de personal?".

- El Sr. Moreno le contesta: "Doce más tres".
- "Son, (Sr. Ramos), los cambios de trabajo". "pasarán a otro trabajo, a personal de servicios múltiples. No son más".
- "Doce", insiste el Sr. Moreno.
- "No se les paga más, son de la empresa" (Sr. Gutiérrez).
- (Sr. Ramos) "Coges el dato que te interesa para dar caña". "No sabes el coste del servicio de limpieza".
- "No quieres contestar" (Sr. Moreno) "Debemos cinco millones de euros" Se produce un cruce de palabras entre ellos. El Sr. Ramos dice: "No te molestas en venir a reuniones".

Continúa la discusión entre ambos hasta que interviene la Presidencia cortando la palabra al Sr. Moreno, diciéndole "¡deja hablar a los demás!, Ahora me toca a mí":



"Está demostrado que dices lo que se te antoja. No apareces en las reuniones a que se te convocan. Tienes un deber con tus votantes y no cumples. No vienes a las Mesas de contratación, Comisiones. Te levantas y te vas de los Plenos. No sirve, no es excusa que trabajes. Sabes a lo que vienes (en referencia a su cargo de concejal). Dices sandeces políticas. Aludes a la Concejala Rosa. Hizo una oposición y tiene excedencia. Está en su derecho a volver a su trabajo".

- El Sr. Moreno, dirigiéndose a la concejala aludida Rosa (Roldán): "¿Tu marido trabaja?".
- Sra. Roldán, al Sr. Moreno, "No sabes las necesidades de cada uno. ¿Conoces las mías?"
- Sr. Moreno: "Es curioso que seáis los mismos. No lo digo por Rosa a la que no critico, está en su derecho, si dejas tu plaza cumples"
Y, dirigiéndose a la Presidencia: "Si no venimos a las Mesas es porque tengo trabajo y no tengo derecho a horas para asistir".



AYUNTAMIENTO DE BOROX

- "No es cierto, no es cierto", se oye de varios concejales.
- (Sr. Ramos): "¡Estás mintiendo!".
- (Sr. Moreno): "Es curioso, pero en las primeras de la legislatura los plenos se celebraban por las tardes y ahora por la mañana. Antes por la tarde y ahora por qué. Porque lo hacen para que no vengan a lo plenos la gente. Os ponéis nerviosos.
Segundo: estamos hartos de pedir por escrito información. También los compañeros independientes a los que ponéis un guardaespaldas cuando consultan la documentación, para que vea lo que hace. ¡Si tenéis hasta a los empleados acobardados para hablar con nosotros! (Citando una fuente de información que no quiere decir).
- "Es incierto, ¡Mentira! ¡No te lo permito! ¡No mientas! (Sr. Ramos).
- "Lo que te afecta a ti es el público" Le contesta la Sra. Guerrero.
- "Me sabe mal que se venga aquí a discutir" (Sr. Moreno).
- "Estás mintiendo" (Sra. Guerrero)
- "Las cosas están en su sitio. No miento. Si quieres (a la Sra. Guerrero) vamos a hablar con Carolina, Margarita. No me das miedo".
- Interviene la Presidencia. "Estás mezclando historias. El Pleno lo convoca el equipo de gobierno y las Mesas de contratación, por ley se fijan a las doce de la mañana, como las sesiones constitutivas del ayuntamiento ¿verdad señor secretario?
- "La empresa en que trabajas te debe dar permiso. No son maniobras políticas. Es la Ley. Lee el Manual del Concejales. Tienes que estar enterado, no sólo lo que te conviene. Con datos, frases...equivocas a la gente. ¡Vas a tu bola!
- "Es tu opinión. La respeto". (Sr. Moreno). "No admites propuestas".
- "¿Qué propuestas?" (Presidencia).
- "Las ocho mociones que presentamos en Pleno". (Sr. Moreno)
- "Mal presentadas" (Presidencia).





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Se dirige el Sr. Moreno al concejal Sr. Gutiérrez "Si tienes problemas lo hablamos en la calle"

- (Murmullos... entre el público), El Sr. Gutiérrez le espeta al Sr. Moreno que dice "Sandeces"

- "Hay que hablar como personas educadas" (Sr. Moreno).

- "Vas hacer fotos, es lo que te gusta" (Sr. Gutiérrez al Sr. Moreno)

- Pide, el Sr. Moreno poder continuar con las preguntas Y, expresa: "Otra, la Hermandad de la Virgen ¿hay un arreglo en la ermita?, ¿en qué medida?"

- "A falta de informe técnico. No sé si de Francisco" (Presidencia).

- "Sí, y dijeron que no se iba a arreglar" (se oye).

- "Si hay compromiso para arreglar este tema" (Sr. Moreno).

- "Presidencia He contestado a Francisco". (Sr. Moreno) "¿Hay compromiso? ¿Sí o no?"

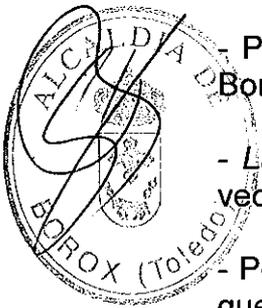
- Presidencia. "Se verá y se contestará en Pleno".

- Pregunta el Sr. Moreno por la situación del problema de que en Nuevo Borox se carece de agua "no potable".

- La Presidencia le dice que se ha enviado una carta al respecto a los vecinos del Nuevo Borox.

- Por el Sr. Ramos se procede a dar lectura de la misma, en ella se expone que el quince de agosto de dos mil diez se rompieron las bombas. Se conectó. Vinieron a verlo y dieron un presupuesto de arreglo, en el que además del sistema de bombas habría que arreglar las válvulas de retención y el sistema antiarriete para que no sufran las bombas, el depósito antiarriete no está. Los depósitos de agua no potable son antiguos, están deteriorados a espera de informe. Los costes a repercutir serían más del doble del agua potable. En la carta se especifica que se prefiere la inversión sea en agua potable, salvo acuerdo de los vecinos. No es correcto cobrar el doble por el agua no potable, concluye.

- Pregunta el Sr. Moreno por el coste.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- (Sr. Ramos) *"Dieciséis mil euros aproximadamente"*. El agua sale a 0,71€ el primer bloque, más del doble que la potable. Ese es el coste al público. Los costes son esos. Vale muchísimo más caro. Los costes de electricidad son el 43%, la factura asciende a 18.000 euros, si dividimos por metros cúbicos, sale aproximadamente a unos 85.000 euros el coste indirecto. A ello habría que añadir los costes de reparación, mantenimiento y bombas.
"No veo correcto subirlo. Los servicios deben compensarse"

- (Sr. Moreno) *¿Por qué no el autobús?*

- Sr. Ramos, continuando con su exposición. *"Tienen agua potable. Hablamos de agua de riego que no es indispensable. Tendrían que pagarla"*.

- (Sr. Moreno): *"La gente tiene jardines"*

- (Sr. Ramos): *"¿Lo subvencionamos?"*.

- (Sr. Moreno): *"Si se absorbe la urbanización, se absorbió todo. Todo es todo"*

- (Sr. Ramos) *"hay que subir la tarifa. Que no se ha aplicado todavía"*

- (Sr. Moreno): *"Si se arregla, ¿se sube? No entiendo"*.

- (Sr. Ramos). *"Supone hacer una inversión sólo para trescientos"*. *"El pueblo no tiene bomba no potable. Si pagamos 18.000 de las bombas más 540 de las bombas de arriba..."*

- (Sr. Moreno): *"Se debe correr el riesgo de asumirlo". ¿Reparar todas las bombas? ¿Y el autobús? ¿Porqué éste no se cobra y sí el agua no potable?*

- Interviene la Presidencia centrando y cortando la discusión.

- Vuelve a intervenir el Sr. Ramos dirigiéndose al Sr. Moreno, que *"no hay presupuesto para ello"*.

- El Sr. Moreno le contesta: *"No gastes donde no debes"* (Aplausos del público asistente).

- Sr. Ramos. *"Vamos a hacer política"*.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- *Presidencia*: "Quiere (refiriéndose al Sr. Moreno) quitar el autobús, que además figura en su programa electoral..."

Se produce una fuerte discusión entre varios concejales y entre el Sr. Moreno y otros, todos hablando simultáneamente y a la vez. La *Presidencia* corta la misma y llama al orden con la advertencia de primera vez al Sr. Moreno, continuando:

- "Hablamos del servicio de autobús, que es recogido en el programa electoral de los tres partidos políticos, en el programa a electoral de su grupo. Los tres programas así lo recogen. El Sr. Moreno dice una cosa hoy y otra mañana. Vamos a una exhibición pasarela Cibeles. Hay que pensar un poquito y ser coherentes y sencillos. Hemos tratado en el equipo de Gobierno de solucionar el tema de Nuevo Borox. ¿Y quien se ha ocupado de ello?"

("Nadie. Se escucha entre los asistentes).

- Y, continua: "Son hechos, mejores o peores, con defectos y virtudes. Otro hecho: el autobús, que estaba en el programa....o ¿queda mejor una limusina?... "Se va a hablar de todo..." (¡No interesa!) Se oye una voz. "La decisión del agua va a ser vuestra (dirigiéndose al público asistente). Ésta carta (a la que se hizo referencia antes) ha salido hoy".

- Interviene el Sr. Moreno: "Para terminar. Por supuesto que llevamos en nuestro programa el servicio de autobús. También a Seseña, Aranjuez se dijo que lo pagaba el promotor..." - "No señor"- irrumpe la *Presidencia* -, (prosiguiendo el Sr. Moreno)... "debido a la gran deuda y que el servicio lo utiliza poca gente. Si hay que cobrar el servicio que se cobren todos. Así, el autobús, no se quita pero se cobra y, para que veáis que sois hombres de palabra si el Ayuntamiento debe tomar medidas poco plausibles y suprimir el servicio, pues se quitan y mantener aquellos que se utilizan por mayoría. Este servicio (autobús) cuesta 6.000 euros al mes. Se puede buscar un minibús, buscar soluciones" (Dejarnos a dos velas, se oye).

"¡Bocazas!, irrumpe el Sr. Gutiérrez, "lo hemos dicho nosotros".

- "¿Porqué no le llamas la atención a él, ¿Por qué es de los tuyos?" (Sr. Moreno), "Que conste que me falta al respeto".

- "Que conste que me faltas adrede" (*Presidencia*).





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Da la palabra al Sr. Moreno que interviene: "Tengo la conciencia tranquila y no tú" (a la Presidencia y al Sr. Ramos).

- Sr. Ramos: "No toda la verdad ha dicho, por falta de información, sabe: primero, que no es viable porque no le van a dar concesión de línea, ni dan la concesión y, segundo: respecto a la compra del autobús es del equipo de gobierno. Respecto al autobús esa propuesta la hicimos para abaratar costes. No se puede cobrar porque no hay concesión de línea y nos podrían demandar otras empresas. El gasto de inversión supera lo que se debería cobrar por billete. Las arengas se hacen fácil, el problema es tomar una decisión. Interesa ir más a cifras gordas, populistas".

- "Por qué no dice que el patrimonio que se ha creado en nuestra legislatura es de más de 150 millones de euros. ¿Por qué no lo dices?" (Presidencia).

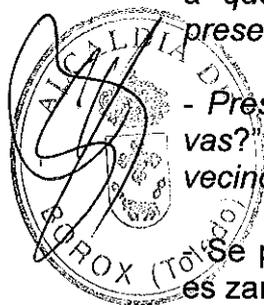
- "Dios nos salve para pagar las nóminas de este Ayuntamiento" (Sr. Moreno).

- Presidencia "Algún tema mas"

- Sr. Gutiérrez: "En Pleno el PP propuso se arreglara la Calle Serrería en nombre de los vecinos. No del grupo PP, sino que han venido cinco vecinos a quejarse que no tienen información y no están de acuerdo con la presentada por el grupo popular".

- Presidencia. "Pasarlo a Pleno otra vez" (se ríe el Sr. Moreno). "¿De qué vas? Le inquiera la Presidencia. "Tendrán que tener conocimiento los vecinos".

Se produce discusión cruzada entre el Sr. Gutiérrez y el Sr. Moreno, que es zanjada por la Presidencia: "Hemos terminado", concluye.

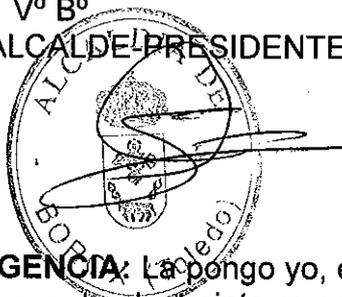




AYUNTAMIENTO DE BOROX

Y, no habiéndose formulado ningún ruego ni pregunta tras esta última intervención, *la Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE



EL SECRETARIO



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de treinta y ocho folios timbrados que van desde el CLM-A 1833522 al CLM-A 1833559. Doy fe.

EL SECRETARIO

